

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

# **MANUAL WEB DEL INFRACTOR**

## Índice

1 Modulo Infracciones.....	3
2 Modulo Juzgados.....	5
3 Módulo Mi Web (Registrarse) .....	6
4. Ingresar a “Mi Web” .....	18
4.1 Presentar Un Descargo WEB .....	20
4.2 Pagar mis Infracciones.....	24
5 Modulo Cargar Deber de Informar.....	26
6 Otros.....	30
7 Campo UF .....	30

## 1 Modulo Infracciones

En este módulo podremos consultar las infracciones con la posibilidad de imprimir el código de barras para efectuar el pago de las mismas. **IMPORTANTE: Para poder generar la PRORROGA al 50% si corresponde, es necesario ingresar al módulo "MI WEB" con Usuario y Contraseña.**

### INFRACCIONESBA

Inicio **Infracciones** Juzgados Mi Web Cargar DI Otros ▾ UF \$ Acceso Usuarios Nuevo Usuario

Infracciones > Infracciones

### Consulta de Infracciones

INGRESAR DESCARGO ☰

Desde aquí podrás consultar e imprimir tus infracciones de tránsito estén vencidas o no, y pagarlas on-line con tu tarjeta de crédito.

Búsqueda por Dominio Búsqueda por Documento

Dominio (\*)

EJ.: FLY888

Código Captcha (\*)

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

BUSCAR 🔍

Se deja constancia: A la fecha de la presente consulta podrán existir infracciones en vías de procesamiento relacionadas con los datos consignados

Podremos realizar la búsqueda por DOMINIO o por DOCUMENTO. Si optamos por la segunda opción, nos permitirá elegir entre **DNI, LC, LE, CI, CUIT o PASAPORTE.**

A modo de ejemplo ingresamos un DOMINIO y seleccionamos el botón BUSCAR. Esto nos traerá las infracciones asociadas al mismo. Visualizamos:

NOTA: Para ver en detalle cada Presunta Infracción seleccionamos el botón con el signo MÁS 

Búsqueda por Dominio Búsqueda por Documento

Dominio (\*) PEW

Código Captcha (\*) No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

BUSCAR

Número de Acta: 02-011-0008 Dominio: PEW Vencida Importe: \$ 5742.03 PAGAR ON-LINE

- 28 - Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos.

Radicación de la causa: LA PLATA

Último Cupón de Pago Generado: Impresión 14/11/2017 Fecha de Vencimiento Cupón: 13/02/2018 Intereses Art. 96 CF: \$0.00

¡Infracción Vencida! al momento de imprimirla se actualizará el importe con los intereses generados

Número de Acta: 02-069-0028 Dominio: PEW Vencida Importe: \$ 5742.03 PAGAR ON-LINE

IMPRIMIR

IMPRIMIR NI ORIGINAL

IMPRIMIR DETALLE

El botón “PAGAR ON-LINE” nos direccionara, en caso de no estar registrado, a la pantalla para ingresar Usuario y Contraseña.

El botón “IMPRIMIR” nos descargara un documento PDF con el importe a pagar actualizado. Esta boleta posee código de barras para poder efectuar su pago.

El botón “IMPRIMIR NI ORIGINAL” en el caso de estar HABILITADO (Si la infracción no se encuentra vencida) descargara un documento PDF con el acta original junto con su código de barras para efectuar el pago. Si la Infracción no se encuentra vencida, el infractor goza del pago voluntario (infracción al 50%) En este caso visualizamos el botón APAGADO ya que la misma se encuentra vencida.

El botón “IMPRIMIR DETALLE” nos descargara un documento PDF con el acta original (NI ORIGINAL) sin su código de barras.

## 2 Modulo Juzgados

Dentro del módulo JUZGADOS visualizamos todos los juzgados junto con su información (Domicilio, Juez a Cargo, Email y su horario de atención)

Por un lado tenemos los Juzgados Provinciales y, por el otro, todos los Juzgados Municipales.



Inicio   **Infracciones**   **Juzgados**   Web   Cargar DI   Otros ▾   UF \$   Acceso Usuarios   Nuevo Usuario

Inicio > Juzgados

### Ubicación de Juzgados

Ubicación de Juzgados Provinciales   Ubicación de Juzgados Municipales

Listado de juzgados administrativos de infracciones de tránsito provinciales. Estos juzgados resuelven infracciones cometidas en rutas Nacionales, Provinciales y aquellas de los Municipios que funcionan con sistema de la Provincia.

📍	Juzgado sede Bahía Blanca	Provincial
📍	Juzgado sede Dolores	Provincial
📍	Juzgado sede Junin (asiento Chivilcoy)	Provincial
📍	Juzgado sede La Plata	Provincial
📍	Juzgado sede Lomas de Zamora (asiento CABA)	Provincial
📍	Juzgado sede Mar del Plata	Provincial
📍	Juzgado sede San Isidro (asiento Don Torcuato)	Provincial

### 3 Módulo Mi Web (Registrarse)

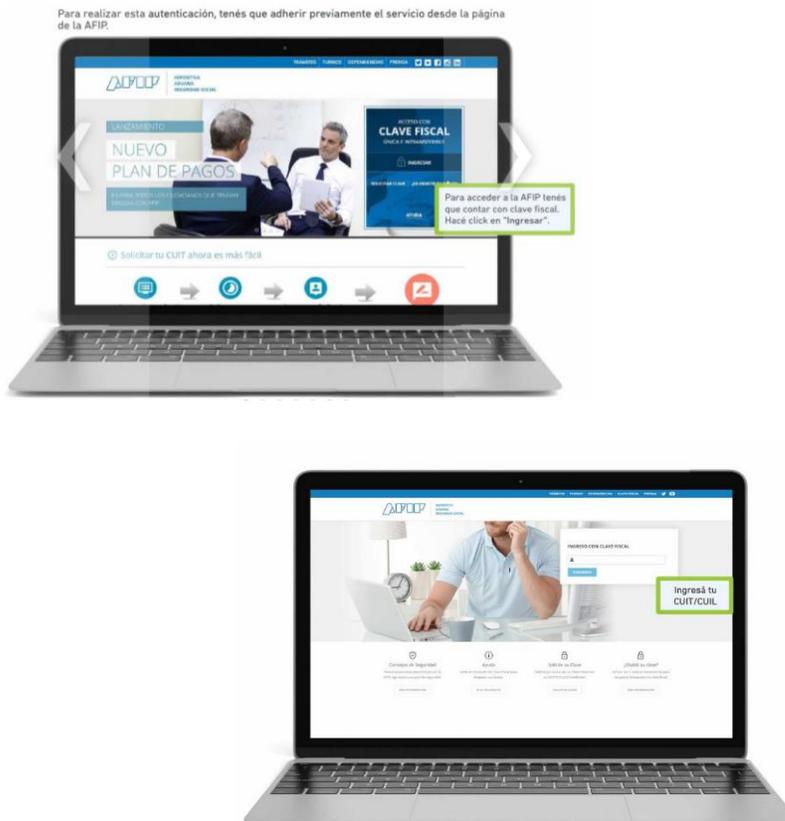
La registración queda autenticada a través de entes tercerizados, como AFIP, ANSES, RENAPER y Gdeba..

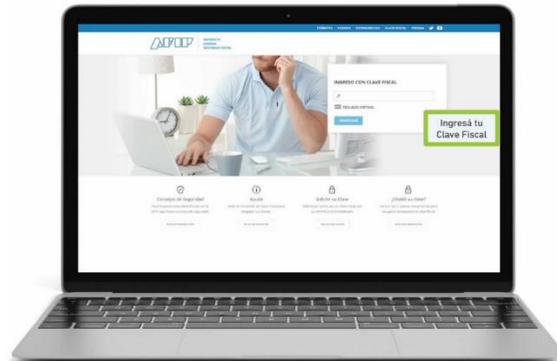
Presentaremos aca, el Metodo de AFIP y ANSES

De igual forma, Invitamos a los interesados a descargar el archivo PDF denominado:

**Manual Delegación Digital PBA**

#### Para autenticación AFIP





En caso de no recordar la clave fiscal o no poseer una, el procedimiento es el siguiente:

DESCARGAR la Aplicación “MI AFIP”, disponible tanto para Android como para iOS.

Mi AFIP   

 Ingresá con Clave Fiscal >

Solicitá o recuperá tu clave fiscal a través del  
**Reconocimiento Facial.**



**Tareas de mantenimiento en servicios de facturación**

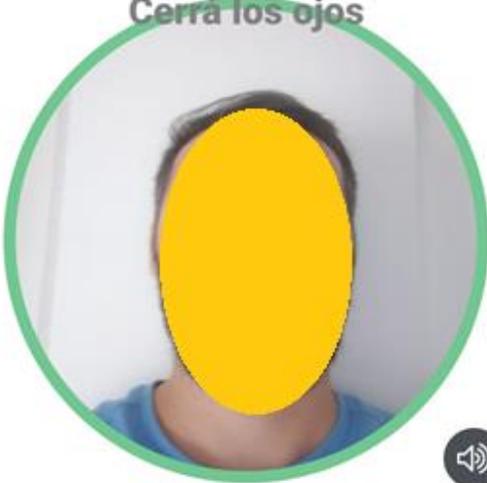
Interrupción temporal entre las 23 hs del 31/3 y las 2 hs del 1/4

 Inicio   

Mi AFIP



**Cerrá los ojos**



Solicitud y/o recupero de Clave Fi...

Vas a necesitar:

- 1 DNI Tarjeta 
- 2 Acceso a la cámara de tu dispositivo
- 3 Acciones de prueba de vida (por ejemplo: parpadeo, mover el rostro a un lado, sonreír, guiño de un ojo, entre otros)

En 3 minutos tenés tu Clave Fiscal.

CONTINUAR

**COSME FULANITO**

**CUIL:XX-XXXXXXXX-X**

 **Recuperá tu clave fiscal**

Recordá que deberá cumplir las siguientes reglas:  
La longitud mínima es de 10 caracteres.  
Debe poseer al menos 2 números, 4 letras, 1 mayúscula y 1 minúscula.

Ingresá tu nueva clave fiscal 0

Reingresá tu nueva clave fiscal 0

Manifiesto que tomo conocimiento que la

Una vez regenerada la CLAVE FISCAL se podrá acceder nuevamente, desde el dispositivo móvil, o desde una PC.



Para incorporar el servicio de la provincia, se deberá:

https://auth.afip.gob.ar/contribuyente\_/loginClave.shtml

## CLAVE FISCAL

AYUDA    PERFIL DE SEGURIDAD    CERRAR SESIÓN

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal

- Aceptación de Datos Biométricos**  
Aceptación de Datos Biométricos
- Aceptación de Designación**  
Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
- Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**  
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
- Domicilio Fiscal Electrónico**  
Accedé a tus comunicaciones electrónicas. Consultá el estado de los mensajes y notificaciones.
- Portal del ciudadano**  
Podés acceder a tu información fiscal, de tus contactos con AFIP y solicitar turnos

**SERVICIOS HABILITADOS**

- Bienes Personales Web**  
Presentación de la declaración jurada de bienes personales mediante servicio Web
- ASPA - Aplicación para Selección de Personal AFIP**  
Carga de Curriculum Vitae en AFIP
- Administración de puntos de venta y domicilios**  
Administración de puntos de venta y domicilios
- Autorización de impresión de Comprobantes**  
Autorización de Impresión de Comprobantes
- Carga Billetera AFIP**  
Carga de dinero en cuenta propia y de terceros para el cumplimiento de obligaciones
- Declaración de CBU**  
Declaración de CBU
- Fiscalización Electrónica**  
Fiscalización Electrónica

**Nuestra Parte**  
Nuestros datos, Tu información

- Acceso al Censo Nacional Económico (CNE) 2020/2021**  
El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) realiza el e-CNE en el marco de la primera etapa digital del CNE 2020/2021
- Aportes en línea**  
Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario
- CCMA - CUENTA CORRIENTE DE CONTRIBUYENTES MONOTRIBUTISTAS Y AUTONOMOS**  
Exhibe información de Monotributistas y Autónomos detallando mensualmente pagos, obligaciones, saldos e intereses por período del contribuyente.
- Comprobantes en línea**  
Sistema de emisión de comprobantes electrónicos

https://serviciosweb.afip.gob.ar/claveFiscal/adminRel/main.aspx

## Administrador de Relaciones

**Servicio Administrador de Relaciones**

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón **"Adherir Servicio"** podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón **"Nueva Relación"** podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón **"Consultar"** podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

**ADHERRIR SERVICIO**    **Nueva Relación**    **CONSULTAR**

https://serviciosweb.afip.gob.ar/ClaveFiscal/AdminRel/serviceSearch2.aspx?representado=20...

portales en línea  
¿Recibió una comunicación P?  
Validez de Comprobante

- INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
- Jefatura de Gabinete de Ministros
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
- Ministerio de Agroindustria Presidencia de la Nación
- MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- Buenos Aires Provincia**
  - Servicios Interactivos
    - Portal PBA Portal Provincia de Buenos Aires
    - Portal PBA Portal Provincia de Buenos Aires
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Modernización Presidencia de la Nación
- Ministerio de Salud Argentina
- Ministerio del Interior
- Municipalidad del Partido de General Pueyrredón
- Municipalidad de Gualequaychú

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario: XXXXX YYY  
Actuando en representación de: XXXXX YYY

**Incorporar nueva Relación**

Autorizante (Dador)	XXXXX YYY [ xx-12345678-y ]
Representado	XXXXX YYY [ xx-12345678-y ]
Servicio	Portal PBA (Nivel de seguridad mínimo requerido 2) <b>BUSCAR</b>
Representante	ZZZZ ZZZ AAAA [Clave Fiscal Nivel 3] <b>BUSCAR</b>
<b>CONFIRMAR</b>	

Luego de CONFIRMAR, el proceso de registración via AFIP esta cumplido.

Con esto finaliza la autenticación en AFIP para nuestro portal.

## Para autenticación via ANSES

La Clave de la Seguridad Social es de uso personal e intransferible, y permite efectuar distintos trámites de manera segura a través de la página web de ANSES.

A través de la página web puede generarse una Clave de la Seguridad Social Nivel 2. Si es necesaria una clave de Nivel 3, deberá realizarse en una oficina de ANSES, sin turno.

1. Ingresa a la página web de la ANSES <https://www.anses.gob.ar/> y selecciona la opción “MI ANSES”



2. A continuación selecciona la opción “CREÁ TU CLAVE”

### MiAnses

Necesitas tener tu clave de seguridad social o crear una para ingresar.

**Número de CUIL**

No sé mi CUIL

**Clave de Seguridad Social**

Se distingue entre mayúscula y minúscula



Si estás utilizando una PC de uso público, para tu mayor seguridad puedes utilizar el teclado virtual.

Cambiar mi clave

**Código de la imagen**



**INGRESAR**

Aquí puedes crear tu Clave de la Seguridad Social, necesaria para realizar algunos de los trámites disponibles en la página de ANSES.



**CREÁ TU CLAVE**

INGRESÁ PARA OBTENER TU CLAVE DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SI LA OLVIDASTE, CREA UNA NUEVA)



**PREGUNTAS FRECUENTES**

SI NECESITÁS MAS INFORMACIÓN, CONSULTÁ ESTE APARTADO.

3. Para poder seguir con la generación de la clave, deberás leer y aceptar las Políticas de Seguridad.

## Políticas de Seguridad

Previamente a la generación de tu clave, lee y aceptá las siguientes políticas de seguridad

- La Clave de la Seguridad Social requerida es un elemento informático por la cual me identificaré y autenticaré ante los sistemas de ANSES, y que equivale a mi expresión de voluntad, para lo que presto mi consentimiento expreso e irrevocable, respecto de las acciones que realice dentro de los sistemas citados.
- Me hago cargo del uso y confidencialidad del identificador del usuario / clave que me autentican y, habida cuenta de que los datos que incorpore o consulte a través del sitio de ANSES serán tenidos como ingresados / consultados por mí, me comprometo a mantener mi clave como de mi exclusivo conocimiento, observando su utilización en forma PERSONAL e INTRANSFERIBLE; al tiempo que me comprometo a cambiarla periódicamente y modificarla de manera inmediata ante la suposición o certeza de que un tercero ha llegado a conocerla.
- En caso de utilizar la clave para actividades corporativas, me comprometo a guardar confidencialidad de los datos e información a la que accedo, y emplear los datos cedidos para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con el interés legítimo de ANSES y del cesionario, quedando sujeto a las mismas obligaciones legales y reglamentarias que ANSES, de acuerdo a lo establecido en la ley 25.326 - Habeas Data - y su Decreto Reglamentario N° 1558/01 o la que en el futuro la reemplace.
- ANSES NUNCA te pedirá que informes o confirmes tu clave mediante Correo Electrónico, SMS o llamado telefónico.
- La clave debe contener letras y números y debe tener una longitud entre 8 (mínimo) y 15 (máximo) caracteres, no pudiendo contener caracteres repetidos, caracteres especiales como por ejemplo comillas ("), signos de puntuación/exclamación (;,!, ¿) etc, ni utilizarse series crecientes (como por ejemplo 1234) o decrecientes (como por ejemplo 9876),
- Para una mayor seguridad, evitá utilizar claves que tengan relación directa con tu persona, así como series de caracteres repetidos.

ACEPTO

NO ACEPTO



Presidencia de la Nación | ANSES Copyright 2019

4. Ingresá el número de CUIL correspondiente, completa el campo código de la imagen con el dato que se visualiza en el recuadro y presiona CONTINUAR.

## Creá tu Clave

Número de CUIL

No sé mi CUIL

Código de la imagen



CONTINUAR



Presidencia de la Nación | ANSES Copyright 2019

5. Si visualizas la siguiente pantalla, deberás completar el campo “Trámite N°” con el número de 11 (once) dígitos que figura en tu último DNI vigente. Caso contrario, observarás las preguntas de verificación de identidad (punto 6).

## Creá tu Clave

Por favor, ingresá el número de trámite que figura en tu DNI (lo vas a encontrar ubicado donde se muestra en la siguiente imagen)



**Nuevo DNI**



**DNI anterior**

Trámite N°

**CONTINUAR**

En caso que no lo encuentres, o llegado el caso en que necesites acceder a alguna de las siguientes aplicaciones, deberás gestionar tu Clave de la Seguridad Social en forma presencial en cualquier [oficina de ANSES](#) (sin turno previo) presentando tu DNI.

- Servicios Corporativos
- Cambio de lugar de Cobro
- Reparacion Historica (Solo ABOGADOS)

Más información sobre [Clave de la Seguridad Social Corporativa](#)

Si necesitas un apoderado para gestionar tu clave, descargá el [poder específico](#), que deberá contar con tu firma debidamente certificada al momento de presentarlo (sin turno) en cualquier oficina de ANSES.

 Presidencia de la Nación | ANSES Copyright 2019

6. Las preguntas de verificación de identidad deberán responderse correctamente para poder continuar con el proceso de generación de clave. Luego de seleccionar la respuesta de cada pregunta realizada, presiona “CONTINUAR” para pasar a la siguiente consulta.

¿Trabajaste en alguna de las siguientes  
Empresas/Organizaciones?

- SANTA JULIA S A
- METLIFE SERVICIOS SA
- HUMEREZ WAYAR VALERIA ALEJANDRA
- ALBERTO A Y MARIO J DOMINGUEZ
- No sé / No trabajé en ninguna de esas Empresas/organizaciones.

CONTINUAR

7. En caso que la verificación de tu identidad no haya sido exitosa, podrás intentarlo nuevamente haciendo clic sobre la opción “NUEVAS PREGUNTAS DE IDENTIFICACIÓN”.

## Creá tu Clave

### No hemos podido verificar tu identidad

Podés intentar nuevamente respondiendo otras preguntas de seguridad.

Tené en cuenta que contás con 3 intentos.

Una vez superados o si necesitás acceder a alguna de las siguientes aplicaciones, deberás habilitar tu Clave de la Seguridad Social en forma presencial en cualquier oficina de ANSES con tu DNI, sin turno.

- Servicios corporativos
- Cambio de lugar de cobro
- Reparación Histórica (Solo abogados)

NUEVAS PREGUNTAS DE IDENTIFICACION

8. Después de responder en forma correcta las preguntas de verificación, visualizarás la siguiente pantalla en la cual deberás ingresar una clave a tu elección (con las características correspondientes), confirmarla y seleccioná CREAR CLAVE.

## Creá tu Clave

Tu identidad fue comprobada exitosamente.

**A continuación ingresá la clave que vas a utilizar:**

- Recordá que tiene que contener entre 8 y 15 caracteres; y que debe combinar números y letras (al menos una mayúscula).
- Si estas utilizando una PC de uso público, para operar con mayor seguridad podés utilizar el teclado virtual haciendo click sobre el ícono correspondiente.

**Elija una Clave**

Se distingue entre mayúscula y minúscula



**Confirme su Clave**



CREAR CLAVE

9. Cuando veas el mensaje que indique que la clave fue habilitada exitosamente, presioná **COMENZAR A UTILIZAR**.

Tu clave fue habilitada exitosamente con **nivel 2**.

Recordá que este nivel te va a permitir acceder a todas las aplicaciones disponibles en la web de ANSES, excepto las siguientes, que requieren **nivel 3**:

- Servicios Corporativos
- Cambio de lugar de Cobro
- Reparación Histórica (Solo abogados)

COMENZAR A UTILIZAR

Si necesitás acceder a ellas deberás pedir el cambio de nivel de tu Clave en forma presencial en cualquier oficina de ANSES (sin turno previo) presentando tu DNI.

[Más información sobre Clave de la Seguridad Social Corporativa](#)



Presidencia de la Nación | ANSES Copyright 2019

10. Completa el número de CUIL, la Clave de Seguridad Social (con la clave creada previamente) e ingresa el código del recuadro en el campo "Código de la imagen". A continuación selecciona **INGRESAR** para comenzar a utilizar la plataforma.

# MiAnses

Necesitas tener tu clave de seguridad social o crear una para ingresar.

**Número de CUIL**

[No sé mi CUIL](#)

**Clave de Seguridad Social**

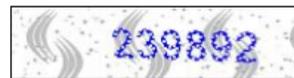
Se distingue entre mayúscula y minúscula



Si estás utilizando una PC de uso público, para tu mayor seguridad puedes utilizar el teclado virtual.

[Cambiar mi clave](#)

**Código de la imagen**



INGRESAR

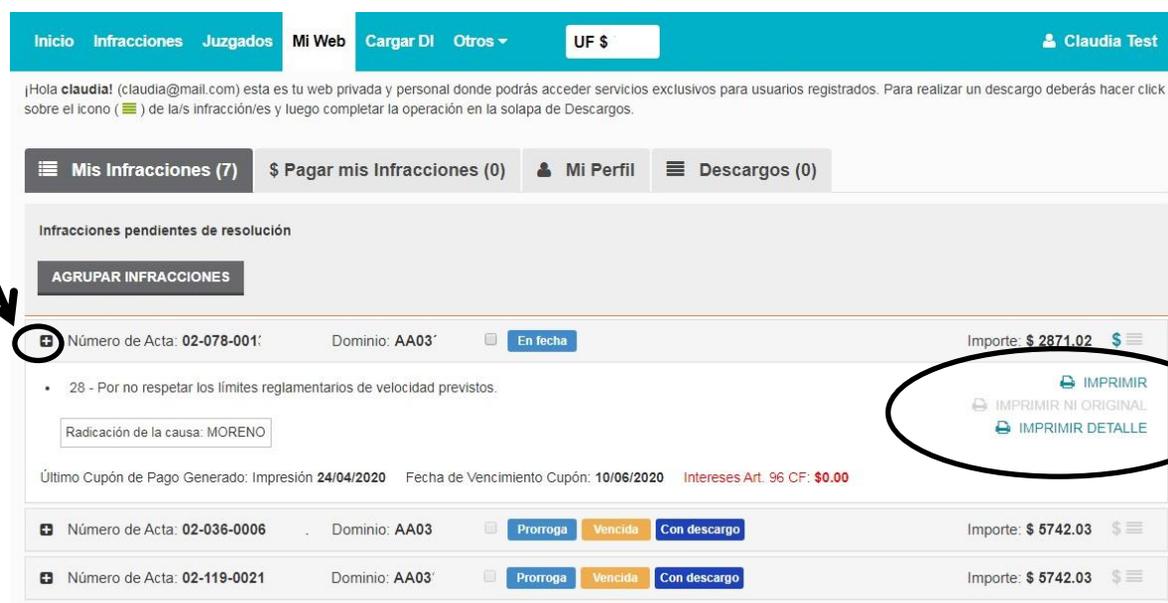
Con esto finaliza la autenticación en ANSES.

## 4. Ingresar a “Mi Web”

Habiéndose autenticado correctamente , el usuario puede desde el menú “Mi Web”:

- Consultar infracciones pendientes de pago, enviarlas a la sección “\$ PAGAR MIS INFRACCIONES” y pagarlas.
- Obtener la notificación original (NI ORIGINAL) donde figuran todos los datos de identificación y domiciliarios del presunto infractor, con la fotografía del hecho cometido.
- Realizar un descargo, siempre y cuando se encuentre en el período correspondiente: Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles de haberse recibido la notificación.  
IMPORTANTE: Se recuerda que si está dentro de los primeros 30 días hábiles goza del beneficio del pago voluntario. Si decide presentar descargo, perderá ese beneficio.

NOTA: Para ver en detalle cada Presunta Infracción seleccionamos el botón con el signo MÁS 



Inicio Infracciones Juzgados Mi Web Cargar DI Otros UF \$ Claudia Test

¡Hola **claudia!** (claudia@mail.com) esta es tu web privada y personal donde podrás acceder servicios exclusivos para usuarios registrados. Para realizar un descargo deberás hacer click sobre el icono (  ) de la/s infracción/es y luego completar la operación en la solapa de Descargos.

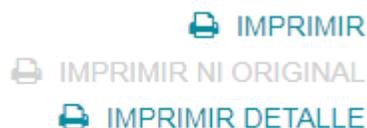
Mis Infracciones (7) \$ Pagar mis Infracciones (0) Mi Perfil Descargos (0)

Infracciones pendientes de resolución

AGRUPAR INFRACCIONES

	Número de Acta: 02-078-001	Dominio: AA03	<input type="checkbox"/> En fecha	Importe: \$ 2871.02	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 - Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos.</li> </ul> <p>Radicación de la causa: MORENO</p> <p>Último Cupón de Pago Generado: Impresión 24/04/2020 Fecha de Vencimiento Cupón: 10/06/2020 Intereses Art. 96 CF: \$0.00</p>					
	Número de Acta: 02-036-0006	Dominio: AA03	<input type="checkbox"/> Prorroga <input type="checkbox"/> Vencida <input type="checkbox"/> Con descargo	Importe: \$ 5742.03	
	Número de Acta: 02-119-0021	Dominio: AA03	<input type="checkbox"/> Prorroga <input type="checkbox"/> Vencida <input type="checkbox"/> Con descargo	Importe: \$ 5742.03	

Visualizamos del lado derecho tres botones



El botón “IMPRIMIR” nos descargara un documento PDF con el importe a pagar actualizado. Esta boleta posee código de barras para poder efectuar su pago.

El botón “IMPRIMIR NI ORIGINAL” en el caso de estar HABILITADO (Si la infracción no se encuentra

vencida) descargara un documento PDF con el acta original junto con su código de barras para efectuar el pago. Como el acta no se encuentra vencida, el infractor goza del pago voluntario (infracción al 50%)

El botón “IMPRIMIR DETALLE” nos descargara un documento PDF con el acta original (NI ORIGINAL) sin su código de barras.

**IMPORTANTE:** De poder generar la PRORROGA, le aparecerá en vez del botón “IMPRIMIR” un botón con la leyenda “GENERAR PRORROGA”, esto le habilita el pago al 50% valor de UF actual.

## 4.1 Presentar Un Descargo WEB

Esta facilidad le permitirá realizar el descargo sobre su infracción sin necesidad de tener que ir a un juzgado.

Tener en cuenta que todo avance o resolución se disparara en un mail automático avisándole al infractor, mediante el domicilio electrónico declarado, el resultado del tratamiento del descargo presentado.

Descargo Valido: se dicta sentencia absolutoria.

Descargo Inválido: se dicta sentencia condenatoria.

The screenshot shows the 'Mi Web' interface with a navigation bar at the top containing 'Inicio', 'Infracciones', 'Juzgados', 'Mi Web', 'Cargar DI', and 'Otros'. Below the navigation bar, there is a breadcrumb 'Inicio > Mi Web' and a heading 'Mi Web'. A message states: '¡Hola ( @mail.com) esta es tu web privada y personal donde podrás acceder servicios exclusivos para usuarios registrados. Para realizar un descargo deberás hacer click sobre el icono (☰) de la/s infracción/es y luego completar la operación en la solapa de Descargos.' Below this message are tabs for 'Mis Infracciones (6)', '\$ Pagar mis Infracciones (0)', 'Mi Perfil', and 'Descargos (0)'. The main content area is titled 'Infracciones pendientes de resolución' and contains a table of infractions. The table has columns for 'Número de Acta', 'Dominio', 'Prorroga', 'Vencida', 'Con descargo', and 'Importe'. The second row of the table has a blue button with a list icon (☰) circled in red, with an arrow pointing to it from the right. Below the table is another 'AGRUPAR INFRACCIONES' button.

Número de Acta	Dominio	Prorroga	Vencida	Con descargo	Importe
02-061-00461169-6	EG1253	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 5742.03
02-061-00482166-6	EG1253	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 10346.00
02-061-00486105-4	EG1253	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 5742.03
02-061-00488078-0	EG1253	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 5742.03
02-061-00488713-8	EG1253	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 5742.03
02-079-00093941-5	EG1253	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ 5742.03

El botón celeste resaltado con un círculo en la imagen anterior se encontrara habilitado para generar un descargo siempre y cuando no se haya ingresado anteriormente uno o se encuentre dentro de las fechas establecidas para el mismo. Al seleccionarlo, notamos que la presunta infracción se incorporó a la opción DESCARGOS, haciéndose mención con el (1):

¡Hola ( @mail.com) esta es tu web privada y personal donde podrás acceder servicios exclusivos para usuarios registrados. Para realizar un descargo deberás hacer click sobre el icono (  ) de la/s infracción/es y luego completar la operación en la solapa de Descargos.

 **Mis Infracciones (12)**    \$ Pagar mis Infracciones (0)     **Mi Perfil**     **Descargos (1)**

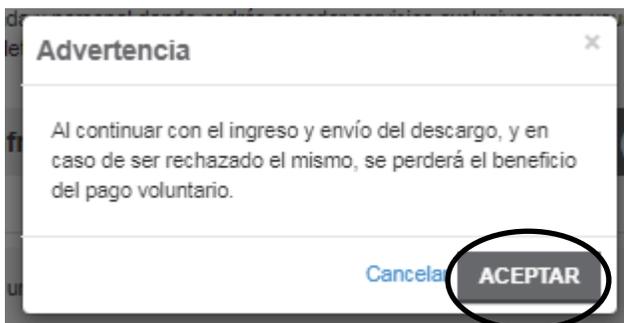
Infracciones pendientes de resolución

**AGRUPAR INFRACCIONES**

<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-119-00113	Dominio: KGW7	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-011-00059	Dominio: KGW7	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-119-001185	Dominio: KGW7	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 517.30	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-119-00120	Dominio: AA012	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-112-00607	Dominio: KGW7	<input type="checkbox"/>	En fecha		Importe: \$ 2871.02	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-132-00000	Dominio: KGW7	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-079-000618	Dominio: AA012	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-074-000313	Dominio: AA012	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-069-00237	Dominio: AA012	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Con descargo	Importe: \$ 5742.03 
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-074-00072	Dominio: AA012	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-074-00209	Dominio: AA012	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Con descargo	Importe: \$ 5742.03 
<input type="checkbox"/>	Número de Acta: 02-074-00244	Dominio: AA012	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Con descargo	Importe: \$ 5742.03 

Nota: Esta acción la podremos realizar con más de una causa si queremos añadirle el mismo descargo, de la misma manera iremos seleccionando todas las causas que deseamos incorporar y se irán sumando a la opción DESCARGOS.

Al seleccionar el botón DESCARGOS nos aparecerá el siguiente cartel de confirmación enunciando que, al realizar el descargo, se perderá el beneficio del pago voluntario



Damos al botón ACEPTAR y nos presentara la siguiente pantalla:

Inicio > Mi Web

## Mi Web

¡Hola ! ( @mail.com) esta es tu web privada y personal donde podrás acceder servicios exclusivos para usuarios registrados. Para realizar un des click sobre el icono ( ) de la/s infracción/es y luego completar la operación en la solapa de Descargos.

Mis Infracciones (12) \$ Pagar mis Infracciones (0) Mi Perfil Descargos (1)

Estas son las infracciones a las cuales le podes ingresar un descargo.

Número de Acta: 02-112-00607 Dominio: KGV. En fecha [ELIMINAR](#)

**INGRESAR DESCARGO**

Visualizamos la o las causas adheridas, teniendo la posibilidad de eliminarlas o seleccionar el botón “INGRESAR DESCARGO” donde podremos agregar el detalle del mismo, seleccionando motivo.

Inicio Infracciones Juzgados Mi Web Cargar DI Otros UF \$

¡Hola ! ( @mail.com) esta es tu web privada y personal donde podrás acceder servicios exclusivos para usuarios registrados. Para realizar un des click sobre el icono ( ) de la/s infracción/es y luego completar la operación en la solapa de Descargos.

Mis Infracciones (12) \$ Pagar mis Infracciones (0) Mi Perfil Descargos (1)

## Ingresar Descargo

Datos del Descargo:

Motivo del descargo (\*)  
Seleccione

Documentación: Adjuntar descargo (formato JPG). El mismo debe ser legible y contener, de manera obligatoria, NOMBRE COMPLETO, FIRMA...

Arrastre la documentación aquí o haga click para buscarla

**ENVIAR DESCARGO**

De acuerdo al MOTIVO DEL DESCARGO seleccionado, se le indicara el tipo de Documentación que tiene que adjuntar

Nota: En caso de seleccionar “Denuncia de Robo” o “Denuncia de Venta” se nos desplegara por debajo dos campos adicionales para ingresar las fechas correspondientes. Visualizamos a modo de ejemplo “Denuncia de Robo”:

Motivo del descargo (\*)

Denuncia de Robo ▼

Fecha de robo (\*)      Fecha de denuncia (\*)

dd/mm/aaaa      dd/mm/aaaa

Agrego información requerida en formato JPG o JPEG: notas, imágenes de cedula de identificación del automotor, foto denuncia de venta, imagen de DNI dorso y frente, todo lo referido al descargo que presenta. Observar que cuando selecciona el tipo de Descargo que quiere presentar, se le indicara la información que debe adjuntar

Inicio    Infracciones    Juzgados    Mi Web    Cargar DI    Otros ▼    UF \$    [Usuario]

¡Hola [Nombre]! ( [Email] @mail.com) esta es tu web privada y personal donde podrás acceder servicios exclusivos para usuarios registrados. Para realizar un descargo deberás hacer click sobre el icono ( [Icono] ) de la/s infracción/es y luego completar la operación en la solapa de Descargos.

Mis Infracciones (12)    \$ Pagar mis Infracciones (0)    Mi Perfil    Descargos (1)

### Ingresar Descargo

Datos del Descargo:

Motivo del descargo (\*)

Seleccione ▼

Documentación: Adjuntar descargo (formato JPG). El mismo debe ser legible y contener, de manera obligatoria, NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y DNI.

Arrastre la documentación aquí o haga click para buscarla

Sección AGREGADO DE DOCUMENTACION

ENVIAR DESCARGO

Por ultimo damos al botón ENVIAR DESCARGO dando fin a la operatoria.

## 4.2 Pagar mis Infracciones

Esta funcionalidad permite mediante la web, realizar el pago de las infracciones de tránsito. De manera muy práctica se realiza la selección de infracciones a pagar y se agregan a la opción “\$ PAGAR MIS INFRACCIONES”. Se pueden seleccionar una o varias infracciones y pagarlas en una misma transacción.

Siempre que el botón con el signo (\$) este habilitado, podrá acceder a pagar aunque tenga descargo presentado.

Inicio Infracciones Juzgados Mi Web Cargar DI Otros UF \$

Inicio > Mi Web

### Mi Web

¡Hola **daniel!** (daniel@mail.com) esta es tu web privada y personal donde podrás acceder servicios exclusivos para usuarios registrados. Para realizar un descargo deberá hacer click sobre el icono (📄) de la/s infracción/es y luego completar la operación en la solapa de Descargos.

Mis Infracciones (1) **\$ Pagar mis Infracciones (1)** Mi Perfil Descargos (0)

Infracciones pendientes de resolución

AGRUPAR INFRACCIONES

+	Número de Acta: 02-119-00111	Dominio: KGW	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	\$
+	Número de Acta: 02-011-00059	Dominio: KGW	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	\$
+	Número de Acta: 02-119-00118	Dominio: KGW	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 517.30	\$
+	Número de Acta: 02-119-00123	Dominio: AA01	<input type="checkbox"/>	Prorroga	Vencida	Importe: \$ 5742.03	\$
+	Número de Acta: 02-112-00607	Dominio: KGW	<input type="checkbox"/>	En fecha		Importe: \$ 2871.02	\$

• 28 - Por no respetar los límites reglamentarios de velocidad previstos.

Radicación de la causa: MAR DEL PLATA

Último Cupón de Pago Generado: Impresión 21/04/2020 Fecha de Vencimiento Cupón: 08/06/2020 Intereses Art. 96 CF: \$0.00

IMPRIMIR  
IMPRIMIR NI ORIGINAL  
IMPRIMIR DETALLE

Al seleccionar el botón celeste resaltado con un círculo en la imagen anterior (\$), notamos que la presunta infracción se incorporó a la opción PAGAR MIS INFRACCIONES, haciéndose mención con el (1)

Luego, al acceder a “\$ PAGAR MIS INFRACCIONES”, podrá ingresar al área donde se muestra el detalle de infracciones y monto total a pagar.

Inicio    Infracciones    Juzgados    **Mi Web**    Cargar DI    Otros ▾    UF \$ 63.09   

Mis Infracciones (4)    **\$ Pagar mis Infracciones (1)**    Mi Perfil    Descargos (0)

Estas son las infracciones agregadas para pagar.

✚	Número de Acta: 02-999-00339	Dominio: DYU9'	Importe: \$8895.69	<b>X ELIMINAR</b>
---	------------------------------	----------------	--------------------	-------------------

**TOTAL**    \$ 8895.69   

**Antes de realizar el pago ...**

A continuación se explica el modo de operación del pago:

1. Cuando presiones el botón "PAGAR" vas a ser dirigido a una ventana segura de **E-Pagos** para el procesamiento de los datos de su medio de pago.
2. Luego de haber presionado el botón "PAGAR" las infracciones quedarán en estado "bloqueado" por un tiempo dentro de la pestaña "Mis Infracciones" pendientes de confirmación de pago por parte de E-Pagos.
3. Hasta que E-Pagos no informe el pago, no puedes volver a pagar las infracciones. Quedarán habilitadas para pagar nuevamente si el pago no pudo realizarse con éxito o surgió algún problema en la transacción.
4. Si el pago se realizó con éxito te va a llegar un mail con la comprobación del pago.

**PAGAR**

🔒 Los pagos se realizan de manera segura mediante certificados de seguridad y conexiones con protocolo SSL (https)

Seleccionando el botón "PAGAR", nos desplegará una ventana para elegir el medio de pago y efectuar el mismo

Para completar el pago, por favor complete los datos que se le solicitan a continuación:

<b>¿Cómo quiere pagar?</b>	<b>Detalles del pago</b> \$
Tarjeta de crédito	02-999-00339;    8.895,69
Tarjeta de débito	<b>Monto a pagar</b>
Homebanking	<b>\$ 8.895,69</b>
Efectivo	<b>seleccione una de las formas de pago</b>
Transferencias	<b>PAGAR</b>

Dentro de estas opciones podemos identificar los siguientes medios de pago:

**REMOTOS**

- TARJETAS DE DÉBITO**
  - Master Card
  - Cabal
  - VISA
  - Maestro
- TARJETAS DE CRÉDITO**
  - VISA
  - American Express
  - Master Card
  - Argencard
  - Cabal
  - Diners Club
- TRANSFERENCIAS**
  - E-Transferencias
  - Debin
- HOME BANKING**
  - Red Link
  - Pago Mis Cuentas

**PRESENCIALES**

- EN BANCOS Y CAJEROS HABILITADOS**
  - Sucursales del Banco Provincia
  - Provincia Net
  - Red de Cajeros Link
- REDES DE COBRANZA**
  - Rapipagos S.A. en todo el país
  - Pago Fácil

Una vez seleccionado el medio de pago, completamos con los datos solicitados y damos al botón

**Enviar pago**

Esta acción, de ser validos los datos ingresados, dará como resultado el pago de la/s Infracciones. Automáticamente se descargara el comprobante de pago y dará fin a la operatoria. Visualizamos:

Inicio Infracciones Juzgados **Mi Web** Cargar DI Otros ▾ UF \$ 63.09

**INFRACCIONES BA**

Proceso Correcto  
Pago acreditado  
Descargar Comprobante

COMPROBANTE DE PAGO

recibo-pago (9).pdf

## 5 Modulo Cargar Deber de Informar

Al ingresar en este módulo, de no estar registrado, nos pedirá que ingresemos autenticado identidad. De no poseer usuario, tendremos la posibilidad de registrarnos , con el procedimiento del punto 3 del presente manual.

Una vez que ingresamos con el usuario visualizamos lo siguiente:

### INFRACCIONESBA



Inicio > Cargar Deber de Informar

### Cargar Deber de Informar

Desde acá puedes cargar el formulario para el deber de informar, en cual das a conocer quien era la persona que conducía el vehículo al momento de cometerse la infracción. También puedes cargar eximentes de responsabilidad para los casos de compra o venta del vehículo.

(\*) Verificar campos obligatorios

Número de Causa (*) <input type="text" value="ingrese número con guiones"/>	Código Captcha (*) <input type="checkbox"/> No soy un robot  <small>reCAPTCHA Privacidad - Condiciones</small>	<input type="button" value="BUSCAR"/>
--	--	---------------------------------------

#### Datos Persona Jurídica Informante:

Tipo de Societario (*) <input type="text" value="Seleccione"/>	Inscripción IGJ/DPPJ <input type="text"/>		
Domicilio (*) <input type="text"/>	N° (*) <input type="text"/>	Piso <input type="text"/>	Oficina / Departamento <input type="text"/>

Ingresamos el número de causa a la cual le queremos asignar el Deber de Informar, tildamos al botón "No soy un Robot" y damos al botón BUSCAR

Inicio > Cargar Deber de Informar

## Cargar Deber de Informar

Desde acá puedes cargar el formulario para el deber de informar, en cual das a conocer quien era la persona que conducía el vehículo al momento de cometerse la infracción. También puedes cargar eximentes de responsabilidad para los casos de compra o venta del vehículo.

(\*) Verificar campos obligatorios

Número de Causa (\*)

02-0 1-0 .3442-8

Código Captcha (\*)

No soy un robot



BUSCAR 🔍

Razón Social: **XXXXXXX**

CUIT: **YYYYYY**

Dominio: **ZZZZZZ**

### Datos Persona Jurídica Informante:

Tipo de Societario (\*)

Inscripción IGJ/DPPJ

Seleccionar

### Datos del Responsable de la Empresa:

Tipo (\*)

Seleccione ▾

Número (\*)

Sexo (\*)

Masculino ▾

BUSCAR 🔍

Nombre (\*)

Apellido (\*)

Caracter (\*)

### Eximentes de responsabilidad:

Eximentes

SI

### Datos de la Persona Denunciada:

**Persona Física**

Persona Jurídica

Tipo (\*)

Seleccione ▾

Número (\*)

Sexo (\*)

Seleccione ▾

BUSCAR 🔍

Copiar ... 📄

Nombre (\*)

Apellido (\*)

Caracter

Domicilio (\*)

N° (\*)

Piso

Oficina / Departamento

Provincia (\*)

Seleccione ▾

Partido (\*)

Seleccione ▾

Localidad (\*)

Seleccione ▾

Código Postal (\*)

E-mail (\*)

e-mail@dominio.com

(\*) Verifique los campos obligatorios

**CARGAR FORMULARIO**

LIMPIAR

Si el número de Causa se ingresó correctamente, al seleccionar el botón BUSCAR nos aparecerá por debajo los datos de la misma.

Al ingresar el Tipo y Numero de Documento junto con su Sexo y presionar el botón "BUSCAR", nos completara el campo Nombre y Apellido de esa persona

Completamos todos los campos obligatorios y damos al botón “CARGAR FORMULARIO”.

## 6 Otros

### INFRACCIONESBA



Dentro de “Otros” encontraremos dos Opciones: DESCARGAS – PREGUNTAS FRECUENTES

Si ingresamos en “Descargas”, encontraremos por un lado, El manual de la Web junto con un Instructivo para efectuar DESCARGOS y por el otro, plantillas de Formulario de Descargos para usar como modelo.

Dentro de “Preguntas Frecuentes” hallaremos información útil que te ayudará a resolver dudas en cuanto a las infracciones de tránsito.

## 7 Campo UF

### INFRACCIONESBA



Si clickeamos sobre el cuadro donde figura el valor de la UF nos direccionara a una nueva pantalla con la Normativa de la misma para poder descargarla.